



## **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

El Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, mediante una alianza estratégica con la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (EGAP) perteneciente al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), con la participación del Instituto de Especialización Judicial y con fundamento en los artículos 62 fracción I, 63 fracciones III y IV, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila, y 8 fracciones I y II, 16 fracción I, 30, 32 y demás relativos del Reglamento del mencionado Instituto,

### **CONVOCA**

A los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila que tengan título de Licenciado en Derecho y se encuentren adscritos a los órganos jurisdiccionales o administrativos del mismo, para que se inscriban como aspirantes a cursar la

# **MAESTRÍA EN DERECHO PRIVADO**

Que tendrá una duración aproximada de tres años y cuyas clases se impartirán de manera presencial en la ciudad de Saltillo, utilizando para ello, las instalaciones del Instituto de Especialización Judicial del Estado de Coahuila, con domicilio en Boulevard Venustiano Carranza número 2673 esquina con calle Santiago, Colonia Santiago, código postal 25240, planta alta, los días viernes de 17:00 a 20:00 horas y los sábados de 9:00 a 13:00 horas, de conformidad con las siguientes:

### **B A S E S**

- I. Es requisito académico indispensable para inscribirse como alumno a la Maestría en Derecho Privado a que se refiere la presente convocatoria, aprobar el examen de admisión que en su oportunidad aplicará la EGAP, de acuerdo a su normatividad, así como cumplir los requisitos de admisión e inscripción de la propia institución educativa.
- II. Los aspirantes a cursar esta Maestría, recibirán por parte de la EGAP, un

curso de inducción con duración de dos días, destinado a facilitar la presentación del examen de admisión a que se refiere el numeral anterior, que se impartirá el 1 y 2 de julio de las 16:00 a 20:00 horas y de las 9:00 a 13:00 horas, respectivamente, en las instalaciones del Instituto de Especialización Judicial del Estado de Coahuila.

- III. El Poder Judicial del Estado de Coahuila, otorgará un incentivo de carácter económico a veinticinco funcionarios adscritos al mismo que, además de cumplir con los requisitos de la presente Convocatoria, hayan obtenido las más altas calificaciones en el examen de admisión a que se refieren los números I y II de la presente Convocatoria.

Los veinticinco funcionarios a que se refiere el número anterior, recibirán el incentivo económico de referencia para ser aplicado al costo de la maestría.

El funcionario beneficiado cubrirá mediante descuento directo a nómina treinta y seis mensualidades por la cantidad que se establece conforme a la siguiente tabla, a partir del mes en que inicie la maestría:

<b>Niveles</b>	<b>Pago mensual por alumno</b>
DGAA-G	\$4,000.00
DGC-DGA	\$2,000.00
DAC-DAA	\$1,500.00
JDB-SDA	\$1,000.00
CO05-CA14	\$500.00

*La cifra antes mencionada, podrá tener alguna variación conforme a los índices inflacionarios que se establezcan en su oportunidad.*

- IV. Los veinticinco funcionarios seleccionados deberán suscribir una carta dirigida al Poder Judicial del Estado, con los siguientes compromisos:
1. Cubrir el monto correspondiente indicado en la fracción anterior.

2. Asistir regularmente a las clases de la Maestría, así como a cubrir el total de los créditos previstos en el plan de estudios respectivo, debiendo por lo menos, obtener el promedio de calificación mínimo que indique la institución educativa.
  3. Presentar ante el Poder Judicial del Estado, por conducto del Instituto de Especialización Judicial, informes semestrales de las evaluaciones académicas de cada materia cursada, así como comprobar haber cubierto la totalidad de los créditos a la conclusión de la Maestría.
  4. Obtener el grado académico correspondiente mediante los requisitos y procedimientos estipulados por la EGAP.
  5. Cumplir con la reglamentación y estatutos de la EGAP.
  6. Continuar desempeñando el cargo al que se encuentre adscrito al Poder Judicial con eficiencia y responsabilidad, sin que interfiera en ello el desarrollo de los estudios de Maestría.
  7. Restituir al Poder Judicial la cantidad total que éste hubiera aportado por concepto de incentivo en los siguientes casos:
    - a. Baja, deserción o la no conclusión de la Maestría en los tiempos y términos fijados por la EGAP.
    - b. Renuncia voluntaria, suspensión o destitución del cargo del funcionario beneficiado.
- V. Los alumnos inscritos en la Maestría en Derecho Privado, cubrirán de su propio peculio, el material académico, gastos de titulación, gastos con motivo de cargas académicas extraordinarias o adicionales, así como los gastos de traslado, alimentación y hospedaje, en su caso.
- VI. El inicio de la Maestría en Derecho Privado, está programado para el próximo mes de Agosto de 2011.
- VII. Los aspirantes a cursar la Maestría en Derecho Privado, podrán inscribirse en el curso de inducción a que se refiere el número II, en la dirección electrónica [www.poderjudicialcoahuila.gob.mx](http://www.poderjudicialcoahuila.gob.mx), en donde encontrarán en la barra superior de la pantalla, el icono con la leyenda "Convocatorias y Resultados".

En su oportunidad y antes de presentar el examen de admisión, deberán además de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, remitir al Instituto de Especialización Judicial, la siguiente documentación:

1. Solicitud debidamente requisitada y firmada
  2. Fotocopia del acta de nacimiento (en formato reciente)
  3. Fotocopia del certificado o transcript de estudios profesionales
  4. Fotocopia del título profesional
  5. Fotocopia de la cédula profesional
  6. Dos fotografías tamaño credencial o infantil
  7. Fotocopia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
  8. Promedio mínimo de 80/100 en carrera profesional
  9. Currículum vitae
- VIII. Los maestros impartirán sus clases de manera presencial en las instalaciones del Instituto de Especialización Judicial del Estado de Coahuila y sólo por excepción, lo harán en algún otro recinto, de acuerdo a las necesidades académicas que se lleguen a presentar.
- IX. El programa académico de la Maestría en Derecho Privado a que se refiere la presente Convocatoria, comprende 12 materias y ha sido estructurado de acuerdo a las necesidades que fueron planteadas por parte del Poder Judicial del Estado de Coahuila a la EGAP.
- X. Las obligaciones de los alumnos de la Maestría en Derecho Privado, tales como puntualidad, asistencia a clases, presentación de trabajos académicos, aplicación de exámenes, calificaciones mínimas aprobatorias, comportamiento dentro del aula, etcétera, serán establecidas por la EGAP y deberán cumplirse escrupulosamente.
- XI. Los casos no contemplados en esta Convocatoria, serán resueltos de común acuerdo por la EGAP y el Instituto de Especialización Judicial, previa autorización del Consejo de la Judicatura.